

SESION

DE LA MAÑANA DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1810.

Abierta la sesion, el Diputado Herrera pidió que sin levantarla, se mudasen las personas que tienen el Poder ejecutivo, y sus Ministros. Fundó esta proposicion diciendo que los actuales Regentes no habian correspondido á la expectacion nacional, ni tenian la confianza pública, y que así, era urgente su remocion.

Discutióse este punto, apoyando la proposicion varios Diputados, algunos de los cuales hablaron de los peligros de la Pátria si no se mudaban inmediatamente los actuales Regentes.

Con este motivo, el Diputado Capmaní hizo dos proposiciones como por incidente.

Una que se hiciese salir inmediatamente de Cádiz al Duque de Orleans.

Otra que se hiciese un decreto sobre que ningun Diputado en Córtes presente, ó que llegare, pueda admitir empleo, decoracion, ó gracia del Gobierno presente ó futuro, por un cierto tiempo.

Apoyó la una en que la presencia del Duque de Orleans era muy perjudicial á la Pátria en estas circunstancias, pues le constaba que manejaba intrigas ambiciosas, que era urgentísimo atajar, y extendiéndose en este punto, pidió que en el momento, y sin levantar la sesion, se le pusiese à bordo de un buque para hacerle salir, y apoyó la otra en la necesidad de dar un testimonio público de integridad y desprendimiento, que manifestase que los Diputados no se moverian por interés alguno personal en sus proposiciones sobre mudanza de personas del Gobierno. Mereció en general la aprobacion de las Córtes el testimonio de desinterés que propuso el Sr. Capmaní; pero opinando algunos Diputados que este asunto debia tratarse en público, pues importaba dar al público esta demostracion de desinterés, el Sr. Capmani repuso, que se conformaba con ello, pero que era conveniente acordasen las Córtes la aprobacion del pensamiento general, cuya discusion sobre la extension y sus términos, quedaria para la sesion pública del dia siguiente: así lo acordaron las Córtes.

Volviéndose à la proposicion del Sr. Herrera, se reconoció la imposibilidad de proceder acto contínuo à la mudanza de los actuales Regentes, por no ser posible echar mano en el momento de quien los reemplazase; y el Sr. Herrera retiró su proposicion en cuanto à que se hiciese esta mudanza sin levantar la sesion.

En su consecuencia, se propuso para votacion:

«¿Está suficientemente discutida la cuestion, ó no?» Se votó que lo estaba.

En seguida se propuso para votacion:

«¡Se procederá á votar la cuestion ahora mismo, ú otro dia que se señale?»

Se votó que se votase acto contínuo.

Algunos Diputados pidieron que esta votacion fuese nominal: opusiéronse otros; y para dirimir la contestacion sobre este punto, se preguntó:

«¿Se hará esta determinad: 70tacion del modo acostumbrado hasta aquí, ó nominalmente?»

Se votó que se votase del modo acostumbrado hasta aquí.

Entonces se propuso á votacion la proposicion siguiente:

«¿Há lugar por ahora á mudar las personas que componen la Regencia, ó no?»

Se votó que no há lugar.

Enseguida se pasó á discutir sobre si deberia salir de España inmediatamente el Duque de Orleans, y sobre cómo convendria hacerlo ejecutar. Despues de muchos debates, se propuso lo siguiente, resultado de las diversas opiniones que se oyeron.

«Si las Córtes aprueban que se pase un oficio al Consejo de la Regencia, para que con la posible brevedad, y con toda urbanidad y decoro, haga salir de los dominios de España al Duque de Orleans, residente en Cádiz; y asimismo si aprueban para la mas pronta y mejor ejecucion de esta órden, que los dos Secretarios de las Córtes pasen confidencialmente á prevenir de palabra al Consejo de Regencia los vivos deseos de las Córtes en el particular.»

Se aprobó y acordó esta medida; y en su consecuencia pasaron los Secretarios el correspondiente oficio al Ministerio de Estado para que la Regencia hiciese salír de los dominios de España al Duque de Orleans, sin perder momento, aunque usando de toda urbanidad y decoro; y quedaron encargados de pasar en el dia al Palacio de la Regencia.

El Diputado Hermida anunció habérsele dado aviso reservado sobre tramarse en Cádiz una conspiracion contra las Córtes. Se discutió acerca del medio que convendria adoptar para descubrir la verdad de este anuncio, y se decidió que se nombrase una comision de tres Diputados, que examinase reservadamente el caso, para dar cuenta á las Córtes. El Sr. Presidente nombró para ello á los Sres. Hermida, Morales de los Rios, y Valcárcel, quienes recibieron el encargo.

Se levantó la sesion á las seis de la tarde, y citó el Presidente para las diez de la mañana del dia siguiente. = Ramon Lázaro de Dou, Presidente. = Evaristo Perez de Castro, Diputado Secretario. = Manuel Luxán, Diputado Secretario.